

REF.: APRUEBA ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2026, DEL COMITÉ ASESOR EN SESIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN CHILE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1018

SANTIAGO, 25 DE JUNIO DE 2026.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el Decreto N° 11, de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO; el artículo N° 3 inciso 7° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en las Resoluciones Exentas N° 2588 de 2017, N° 2611 de 2017 y N°420 de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los artículos 22° y 23° de la Ley N° 21.045, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante "el Servicio", es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es implementar políticas y planes, y diseñar y ejecutar programas destinados a dar cumplimiento a las funciones del Ministerio, en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial; e infraestructura patrimonial, como asimismo, a la participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.
- 2.- Que, de acuerdo con los lineamientos en torno al patrimonio, plasmados en la Ley 21.045 y la *Política Cultural 2017-2022*, la gestión, toma de decisión y la aplicación de instrumentos debe considerar instancias de participación ciudadana, e instancias que propicien la coordinación intersectorial en la gestión pública.
- 3.- Que, a su vez, según lo establecido en el inciso final del numeral 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, corresponde al Estado la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.
- 4.- Que, asimismo, nuestro país ratificó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) -en adelante también "la Convención"-, instrumento internacional promulgado mediante el Decreto N° 11 de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5.- Que, por su parte, los artículos 11 y 12 de la Convención prescriben que incumbe a cada Estado Parte adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, entre las que se encuentra la confección, con arreglo a su propia situación, de uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, en orden a asegurar su identificación con fines de salvaguardia. A su vez, el artículo 13 de la Convención señala que para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por -entre otras medidas- designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural

inmaterial, así como adoptará medidas de orden jurídico, administrativo, técnico y financiero para crear instituciones de documentación del patrimonio cultural inmaterial.

6.- Que, en el marco de sus funciones legales, políticas institucionales y obligaciones internacionales asumidas por el Estado chileno, y con arreglo a las disposiciones de la citada Convención de UNESCO, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante “el Consejo”, creó el Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya regulación actual fue establecida mediante Resolución Exenta N° 420 de 2018, y que consideró la regulación del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile.

7.- Que el artículo 39 de la referida Ley N° 21.045, establece que “La Subsecretaría de las Culturas, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga esta ley, será considerada, para todos los efectos, sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio, en que se entenderá sucesor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio o el Servicio del Patrimonio Cultural, según corresponda”.

8.- Que, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 420 de 2018 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Proceso para la Salvaguardia, consiste en el flujo de gestión de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial, y que comprende la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

9.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 2588 de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial -en adelante también “el Comité”- tiene por objetivo contribuir y orientar las decisiones del Consejo relativas a la identificación de elementos de patrimonio cultural inmaterial, su reconocimiento, investigación y registro, y su correcta gestión en ámbitos de política pública; cuya estructura y funciones se halla regulada en la misma resolución, mientras que su conformación se encuentra estipulada en la Resolución Exenta N° 58 de fecha 15 de enero de 2024 y Resolución Exenta N° 1351 del 16 de agosto de 2024 que designan integrantes del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial.

10.- Que, en mérito de lo expuesto en las consideraciones precedentes, y lo dispuesto en el artículo 3°, inciso 7° de la Ley 19.880, el cual establece que “Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente que aprueba el acta de fecha 25 de marzo de 2026, del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, por tanto;

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el Acta del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada el día 27 de mayo de 2026, cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

COMITÉ ASESOR EN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO 2026

En modalidad telemática, el miércoles 27 de mayo de 2026, siendo las 10:00 horas y en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1351 del 16 de agosto de 2024 que designan integrantes del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, la Resolución Exenta N° 0911 del 8 de junio de 2026, que designa integrante del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial tiene lugar la segunda sesión del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2026, con la asistencia de los/as siguientes integrantes:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Claudia Hurtado Novoa | 8.663.641-7 |
| • Carla Pinochet Cobos | 15.638.058-K |
| • Patricio Barrios Alday | 6.121.228-0 |
| • Fidel Améstica | 14.443.486-2 |

Ejerce funciones de Secretaría Ejecutiva del Comité, Paula Jaraquemada Rassé, subdirectora (S) Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y actúa como presidenta del Comité y representante del ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Sra. Claudia Hurtado Novoa. Rafael Contreras Mühlenbrock se excusa por motivos laborales.

Están presentes en la sala telemática, los/as siguientes profesionales de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, quienes cumplen labores funcionales de la Secretaría Ejecutiva:

1. Eileen Leyton
2. Pablo Hernández
3. Rosa Zuleta
4. Kevin Vergara
5. Karla Maluk

Paula Jaraquemada señala que la sesión será grabada, lo cual es informado y confirmado por los y las asistentes, dicha grabación podrá ser compartida a quienes lo soliciten.

Se encuentran presentes en la sala telemática integrante del equipo de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial a modo de oyentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA, PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TABLA

Apertura por la subdirectora (S) Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial:

Agradece el rol y trabajo de don Osvaldo Cádiz quien acompañó el trabajo estos años. Indicando que el ministro Francisco Undurraga nombró a la Sra. Claudia Hurtado como su representante, designada el 14 de mayo del presente año, quien está presente por primera vez en el comité.

Se procede con la lectura de la tabla de la sesión.

- Contexto Institucional y Avance Legislativo

- Estado de conformación actual del Comité Asesor.
- Alcances de las medidas de recorte presupuestario.
- Estado de avance del proyecto de la Ley de Patrimonio.
- Informes de la Convención 2003 de UNESCO

Paula Jaraquemada da la palabra a la presidenta del comité:

Claudia Hurtado: Saluda a los y las presentes, integrantes del comité y equipo. Agradece el nombramiento por parte del ministro. Se presenta como historiadora y gestora cultural, vinculada a la artesanía y los saberes hacer y desde ese trabajo ha mantenido un compromiso con el patrimonio inmaterial. Indica que viene a hacer un aporte, representar y aunar lo que sea importante en cuanto a esta temática. Comenta que actualmente dirige una fundación que tiene por objetivo la promoción de la cultura y el patrimonio.

Fidel Améstica: Saluda y da la bienvenida a Claudia Hurtado como delegada del ministro, espera que tenga un trabajo fructífero y que el comité se fortalezca en el camino.

Carla Pinochet: Da igualmente la bienvenida a la nueva presidenta. Indica que es representante del mundo académico, que actualmente trabaja en la Universidad de Chile, anteriormente trabajó en la Universidad Alberto Hurtado. Su ámbito de trabajo es el patrimonio inmaterial, desarrollando diversas investigaciones en este ámbito.

Patricio Barrios: Indica que es uno de los hombres que abogan por que se identifique con ambos apellidos: Patricio Francisco Barrios Alday. Comenta que es escritor. Considera que hablar de la cultura tradicional este es un tema importante, que es rescatar las raíces, en este caso de padre y madre. Partió su carrera con el dibujo, además es cantero y fue expulsado de Chile en el año 1973, también estudió licenciatura en marketing en Costa Rica. A los 14-15 años recorrió los pueblos del altiplano chileno, descubriendo lo que hoy llamamos folclore. Da la bienvenida y dice que hay que poner en valor aquello que estuvo oculto, personas como Gabriel Rodríguez Aguilar que tiene un libro llamado el sistema de los UYWIÑIS, que visualiza de manera distinta el día a día de las comunidades altiplánicas. También Fidel Sepúlveda Llanos, creador de la escuela de la cultura tradicional en Chile y con quien tuvo la oportunidad de trabajar. Espera que se le dé importancia a aquellas cosas que le parecen fundamentales. Entiende lo académico, pero defiende el tema de la calle en la cultura tradicional. En patrimonio inmaterial hay cosas que no aparecen en la oficialidad de la institucionalidad. Le señala a Claudia Hurtado que es un bonito dolor de cabeza el que está asumiendo, pero hace bien para el alma.

Claudia Hurtado: Indica que fue alumna de Fidel Sepúlveda, y lo considera un gran maestro. Concuere en que hay temas invisibilizados y que es necesario poner en el tapete. Está acá para aportar, le interesa que las cosas se hagan, que está este espacio para aprender. Consulta a subdirectora si se sigue con lo programado.

Paula Jaraquemada: Comenta que se reunieron el lunes para conocerse personalmente y compartirle algunos antecedentes e informaciones sobre el comité, su funcionamiento y tareas. Como secretaria se está en esta fase abocados a acompañar a Claudia en su inserción en el comité. Sugiere que se invierta el orden de la tabla comenzando por el último punto:

1. INFORMES DE LA CONVENCIÓN 2003 DE UNESCO

Paula Jaraquemada solicita a Eileen Leyton que presente este tema, ya que ha estado participando en las reuniones con Unesco.

Eileen Leyton: Saluda a los y las presentes e indica que este tema no se ha abordado con esta conformación del comité, que dice relación con que en cualquier convención ratificada el Estado Parte debe hacer reportes de seguimiento. En la Convención Unesco 2003, relativa a la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Subdirección es el núcleo focal, y como tal ha hecho reportes periódicos y de monitoreo de los elementos inscritos en las listas. Su objetivo es tener un estado de situación por país sobre los compromisos establecidos por cada nación. Se busca que estos informes contengan también aspectos de otros actores como cultores u otras instituciones. Hasta hoy los informes se hacían en fechas de acuerdo a la región de pertenencia, en nuestro caso América Latina y el Caribe. Si bien a Chile le tocaba en diciembre de este año el reporte, Unesco hizo una modificación en el sistema a partir de una recomendación de Mondiacult que tiene que ver con generar un sistema global en que a nivel mundial todos los informes se realicen en el mismo momento y no por región, para que no haya brechas de información. Acogiendo aquello se está trabajando en un sistema unificado de ingreso de estos reportes a realizar

en junio 2027. Para ello además se está simplificando el modelo y los formularios que mantienen su estructura. Entonces, en el caso de Chile correspondería el Informe Periódico en conjunto con los otros países de la región, el informe de Bailes Chinos, inscrito en la Lista Representativa y la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, en la Lista de Salvaguardia Urgente, por tanto, en ese momento se reportará todo. Se informa porque se convocará a colaborar al comité, las comunidades y actores como academia y otras instituciones, al ser un ejercicio reflexivo. Añade que este proceso contempla el fortalecimiento de capacidades a cargo de CRESPIAL y acompañamiento a profesionales a cargo de la coordinación de los informes, lo cual sucederá en septiembre 2026. Estos informes deben entregarse en idiomas oficiales, inglés o francés, por tanto, en abril debiera ser el cierre del levantamiento de información. Como Subdirección se trabajará en realizar una planificación y metodología de trabajo lo que será comunicado oportunamente. Abre el espacio para consultas.

Fidel Améstica: Pregunta si cuando se levante la información se incluirá solo las listas o la implementación de la Convención. También si se convocará o mostrará el informe al Comité.

Eileen Leyton: indica que el informe incluye la implementación de la Convención: planes de salvaguardia, educación, inventarios, líneas de documentación, articulación institucional. Todo lo que la Convención promueve tiene un apartado que se debe reportar. El llamado es a propiciar la reflexión para que se puedan hacer miradas sobre las problemáticas que se enfrentan, el estado de situación de los núcleos focales en los distintos temas. En el caso de los elementos inscritos, estos se reportan de manera particular. Actualmente, no está armada la metodología ya que no se conoce el requerimiento, pero habría una jornada o llamados específicos al Comité, ya sea reuniones, grupos focales, entrevistas u otros. Sobre las comunidades, en el caso de nuestro país hay ejercicios evaluativos durante los procesos participativos, lo que permite tener información de ellas por eso los espacios debieran ser para atender temas más específicos.

Patricio Barrios: Le preocupa el tema de que hay poca formación en la educación con respecto a estos temas tan fundamentales y hermosos, como la alfarería de Quinchamalí y los Bailes Chinos. Hay pocos antecedentes en la comunidad, no se ha hecho carne en la sociedad chilena. En los bailes religiosos se quedan en la religiosidad occidental, no encuentra eco en los Bailes Chinos. ¿De dónde vienen? ¿Por qué se llaman chinos? No se escucha ni se sabe en los establecimientos educacionales, le gustaría que se conociera a la distancia la alfarería de Quinchamalí, la cosa inmaterial grabada en los cacharros. Se queda mucho en la materialidad y no en la inmaterialidad. Le preocupa la cultura Chinchorro y el Qhapac Ñan, hay mucha cosa de oficina, pero poco de transformar aquello en carne, la cultura es para hacerla carne.

Eileen Leyton: En los casos particulares se abordará en base a los mismos planes de salvaguardia y los procesos de evaluación de estos, donde hay información existente que sería insumo para los informes y se podría complementar en otros espacios. Se está diseñando el proceso y seguramente los requerimientos serán sobre la marcha. Justamente esas reflexiones se deberían plasmar en estos informes.

Carla Pinochet: Indica que está atenta a lo que venga y contribuir en lo que sea posible.

2. Paula Jaraquemada: señala que habrá novedades en este tema y se va a requerir algún encuentro extraordinario para abordar este tema en particular y en profundidad. Luego da paso al siguiente tema de la tabla.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ:

En el mes de agosto, según reglamento, el Comité actual cumple su primer período de 2 años. Lo que corresponde entonces es conformar, para darle continuidad, un nuevo comité. Si bien el reglamento indica que los integrantes pueden renovar su participación por 2 períodos consecutivos, 2 de los miembros actuales del comité cumplen esa condición, debiendo por tanto cesar sus funciones al menos en la siguiente conformación. En el caso del resto de los integrantes podría evaluarse la posibilidad de continuidad. Para la conformación del nuevo Comité, desde la Subdirección se presenta una propuesta a la dirección del Servicio para la renovación de al menos los dos integrantes que no pueden continuar

Patricio Barrios: Agradece la invitación, está muy agradecido de aquello, sobre todo en el ámbito del arte y la cultura, donde la trayectoria no es muy reconocida. Acaba de rechazar invitaciones porque viene saliendo de dos accidentes cerebros vasculares y además tiene 74 años. Subraya que no cualquier persona llega a esa edad haciendo la cantidad

de cosas que hace, pero igualmente quería plantearle al Comité que no está en condiciones de seguir por la cantidad de cosas que hace, también por el tema de edad y enfermedad. Lo comunica formalmente en esta reunión.

Paula Jaraquemada: Indica que se toma nota de lo dicho por Patricio y agradece el tiempo que ha estado integrando el Comité. Propone revisarlo en más detalle posteriormente. Señala que la conformación del Comité obedece a sectores: el mundo académico, gestión cultural y cultores, entonces cualquier propuesta debe respetar esta representación.

Carla Pinochet: Señala que está asumiendo una representación en ANID para los proyectos FONDECYT. Indica que sería importante que se transparentaran los criterios para elección, sobre todo cuánto debe representar al gobierno o es independiente, cómo se configuran los otros nombres. Para ella es un punto relevante para la eventual continuidad o no.

Paula Jaraquemada: A lo dicho agrega que se mantiene la representación, pero en general la propuesta tiene que ver con personas destacadas de esos mundos, su trayectoria y reconocimiento, no en aspectos de carácter político.

Claudia Hurtado: Indica que no sabe cuánto tiempo lleva Carla y Patricio conformando el comité.

Carla Pinochet: Responde que es su primer período.

Patricio Barrios: Señala que también es su primer período

Claudia Hurtado: Comenta que este organismo es técnico. Las personas que lo conforman no están por sus ideas políticas. Ella viene a representar al ministro, pero independiente de su opinión viene a hacer un trabajo imparcial, en lógica de equipo. Lo político en este proceso no corre, pero sí importa lo técnico. Invita a aunarse en un objetivo común, que es en este caso el patrimonio inmaterial. Aboga por el trabajo comunitario y en su función hará prevalecer eso. No se traerá gente de un lado u otro. Deben ser personas que saben y que aporten.

Patricio Barrios: Tiene claro eso, incluso su Premio Nacional lo recibió de una ministra del presidente Piñera. Trabaja por el arte y la cultura, le da igual si debe hacerlo con personas de izquierda, centro o derecha. Su decisión tiene que ver con ocupar el resto de lo que le queda de vida en las cosas que estime conveniente, la escultura, formación eclesial, etc., y trabajando en los colegios, le interesa que las cosas se hagan. No tiene un problema con eso pese a que tiene una opinión política, esto no influye en su quehacer artístico cultural.

Claudia Hurtado: Le parece legítimo, lo anterior lo indicaba a propósito de lo dicho por Carla, entonces quería aclararle que se sienta libre ya que no hay ningún tipo de amenaza.

Fidel Améstica: Por su parte, remarca que ha sido un honor participar en este Comité porque es una instancia ciudadana donde converge la comunidad, el Estado y la academia. Ha aprendido mucho y adquirido mucha experiencia, conocer cómo funciona el Servicio y comprender este mundo en particular. A diferencia del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) esta es una institución que sí ha funcionado, nunca ha sido una traba, para nada, siendo que es un ámbito más pequeño al lado del CMN, la institución sí funciona y es un adepto a la institucionalidad, que es lo que sostiene una democracia. Esta no se sostiene por visiones conservadoras u utópicas, pero esta institucionalidad se ha sostenido pese a que no tiene tanto apoyo jurídico. Por lo mismo, ha conversado cómo se inserta éste en la Ley de Patrimonio. Acá hay una fortaleza ya que es una instancia técnica donde convergen cultores, Estado, gestión y academia, es una instancia de convivencia. Eso hay que defenderlo y nutrirlo más aún. Agradece a quienes propusieron su nombre, también con quienes ha disentido y permitido cumplir con el mandato de su propia comunidad, que es la Pircana, es un guitarronero y su función es el verso y el guitarrón. Su gente lo ha respaldado, le enorgullece contar con el apoyo de sus pares, tanto en este comité asesor, como en el CNCAP. Espera que la persona que lo reemplace haga crecer el comité. Agradece a todos.

Claudia Hurtado: Consulta cómo es la operativa respecto a los períodos de participación en el comité.

Paula Jaraquemada: Son solo dos períodos consecutivos. La persona tiene que estar al menos un período fuera para que sea posible reintegrarse. la idea es que haya una representación amplia y diversa, debe dar espacio a esa representatividad, a mundos distintos.

Claudia Hurtado: Agradece a Fidel, por su aportadora participación

3. MEDIDAS DE RECORTE PRESUPUESTARIO

Paula Jaraquemada da la palabra a Pablo Hernández, coordinador de la sección de gestión administrativa, para que comparta información sobre la situación presupuestaria a partir del recorte ya realizado.

Pablo Hernández: Saluda a los y las presentes. La idea de este punto es actualizar en el escenario de recortes presupuestarios de 2026 y cómo se estaría proyectando para 2027. Proyecta una presentación.

El presupuesto total del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT) se redujo en 10,2%. El programa 01, donde está alojada la Subdirección de Patrimonio Inmaterial (SNPCI), es el más afectado, con una reducción acumulada de M\$12.032.462.

Los programas sociales de la Subdirección en lo que va del año no han sufrido ningún recorte. En ese escenario, se trabajó en la proyección presupuestaria para 2027. La instrucción de Hacienda es que no se va a superar el presupuesto de 2026, incluyendo los recortes. En ese escenario se supone un presupuesto de continuidad 2027 a 2031, por tanto, esta proyección será de:

- Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional \$412.416.000
- Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial \$918.200.000

Se señala que es posible que en el segundo semestre existan nuevos recortes. Sin embargo, lo que se comunica es lo que ha sucedido hasta la fecha. Agrega que en materia de bienes y servicios se han limitado los reembolsos y compras de pasajes para la Subdirección.

Carla Pinochet: Pregunta si este ajuste presupuestario ha afectado a los funcionarios y el funcionamiento de la subdirección.

Pablo Hernández: Indica que lo mencionado estaba direccionado a lo particular de la Subdirección. Informa que ha habido disminución relevante en distintas instituciones, dicha información se encuentra detallada en el decreto. Es posible compartir esta información, por cuanto es información pública.

Agrega que respecto a la circular 12, ahí también existen indicaciones que si o si van a afectar el servicio. Como Subdirección se tenía contemplado contratar dos honorarios y eso no se va a poder realizar. Se compromete a hacer llegar el decreto.

Claudia Hurtado: Agradece a Pablo y refuerza la importancia de mandar documentación. Respecto a los despidos, indica que es importante saber si se han realizado despidos.

Pablo Hernández: Esa es una consulta que se puede hacer a Dirección Nacional.

Claudia Hurtado: Consulta si la pregunta de Carla se refería a aquello.

Carla Pinochet: Señala que sí y que también era más amplia, porque considera que como Comité Asesor deben velar por que estén las condiciones idóneas. Entender como esos recortes no están encapsulados en la Subdirección, pero si tienen incidencia. Cree que sería bueno contar con esa información para eventualmente levantar las alertas que sean pertinentes.

Claudia Hurtado: Señala que se revisará ese punto para la próxima reunión.

Pablo Hernández: Por supuesto, queda comprometido.

Paula Jaraquemada: Es bueno explicitar que no se tiene en la Subdirección ni en los equipos regionales bajas en los recursos humanos, lo que sí es hay es la imposibilidad de nuevas contrataciones. Eso hasta la fecha.

Paula Jaraquemada: Añade al tema anterior, a propósito del proceso de selección de encargada o encargado regional de Aysén, cuyo concurso pudo seguir adelante porque su tramitación fue anterior al 13 de marzo que fue la fecha límite que se estableció para iniciar procesos de contratación. Es un cupo que por la fecha sí va a ser posible llenar.

Da paso al siguiente tema en tabla.

4. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y AVANCE LEGISLATIVO

Claudia Hurtado: Solicita a Paula Jaraquemada que informe sobre la reunión que la Subdirección sostuvo con el subsecretario.

Paula Jaraquemada: Señala que como Subdirección se reunieron con el Subsecretario de patrimonio quien compartió el estado de avance de la Ley, esperando ingresar las indicaciones hasta mayo; sin embargo, según la actualización de Claudia Hurtado, el plazo sería junio. En el caso de patrimonio inmaterial, en el análisis que se hizo a la última propuesta del gobierno anterior, el subsecretario indicó que se estaría acogiendo la mayor parte de esa propuesta, excepto algunas categorías que requerían más revisión: paisaje cultural, sitios de memoria y arqueología, En el caso en particular de patrimonio inmaterial, esta se mantendría como una categoría propia sin modificaciones a lo ya conocido del año 2024. Los Consejos Regionales se reducen a 15 personas con una conformación que no incluyen la figura de cultores, pero sí un cupo de especialista de PCI. Lo más extendido que se abordó en la reunión tiene que ver con un cambio orgánico que implicaría la generación de una Secretaría Técnica alojada administrativamente en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, conformada por Consejo de Monumentos Nacionales, Subdirección de Pueblos Originarios y Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, los cuales se trasladarían a la Subsecretaría.

Claudia Hurtado: Reitera que se mantiene PCI en su categoría propia con su sistema de salvaguardia, el Consejo Nacional del Patrimonio se ocupará de las categorías del PCI. El cambio más importante es en la orgánica para llevar la Secretaría Técnica a la Subsecretaría. Las indicaciones se ingresarán en junio. Eso es lo que se sabe actualmente. Da la palabra al Comité.

Fidel Améstica: Agradece a Pablo Hernández y queda a la espera de los decretos. Frente a eso no se manifiesta ni a favor ni en contra, ni molestarse ya que la autoridad aplicó un plan económico y político, que es legítimo. Lo que sí recalca es que este Ministerio realizó un recorte de 10% versus el de 3% anunciado, sin embargo, reconoce que el ministro ha indicado que estos responden a eficiencia del gasto y del funcionamiento del Ministerio. Comprende aquello y hasta puede estar a favor ya que es un criterio pragmático y ordenador. Todos los ministerios aplican un plan de trabajo, pero los votos son siempre prestados y espera ver los resultados y producto de esos cambios. Desde su perspectiva, espera que esto redunde en mejores puentes con las comunidades culturales, lo que aún se desconoce. Se tiende a ver a las comunidades como adornos, o símbolos ornamentales, pero son actores políticos, hacen las cosas, mantienen vivas tradiciones y prácticas. La innovación se nutre de las raíces de cada pueblo. Entiende lo que se está haciendo y espera que tenga resultados concretos. Si esto no es así se vuelve a comenzar en el siguiente gobierno y eso es agotador. Consulta si es posible conversar con el subsecretario Emilio de la Cerda respecto a la Ley, si bien expusieron ante el Senado. Considera que el cambio de orgánica tiene sentido, sin embargo, no se ha considerado al Comité Asesor de PCI. Destaca que el subsecretario siempre estuvo llano a conversar, recuerda la instancia en el Museo de la Memoria, 10 días antes del estallido y la pandemia. Con el gobierno anterior se perdió la oportunidad de que el proyecto tuviera una socialización mayor, fueron omitidos de la conversación y no fueron escuchados. Por lo mismo, considera que podrían conversar con el Subsecretario. El diseño de esta Ley es muy necesario y tiene muchos puntos buenos, su diseño es de Emilio de la Cerda que es una persona altamente competente, que conoce muchísimo de tema, sin embargo, hay un desbalance en el Consejo del Patrimonio, que está muy enfocado en lo académico y las comunidades están en un punto aparte. Si hay conflictos con comunidades, esta Ley debiera abrir la oportunidad de ser una herramienta para canalizar conflictos, con la experiencia que se ha tenido. En la reunión de 2019 se expresó gran descontento, pero el subsecretario respondió a todo valientemente. Solo insistir en el diseño académico y burocrático y que no sea capaz de ser un canal de canalización de conflictos, de tener una incidencia, no ser un adorno. Considera que vale la pena conversar estas cosas con el subsecretario ya que están en etapa de indicaciones.

Claudia Hurtado: Gestionará reunión con Subsecretario. No se compromete, pero realizará la solicitud. Pide a Fidel Améstica enviar sugerencias y comentarios expresados en esa época. Considera muy pertinente lo dicho, pero efectivamente habría que revisar si eso compete o no a la Ley. Con esos comentarios se podría plantear al Subsecretario y solicitar una reunión. Solicita a la subdirectora contar con el documento. . Consulta si hay más comentarios.

Patricio Barrios: Se dice que el lenguaje crea realidades. Le preocupa como ciudadano ya que él forma parte de la pelea que se dio cuando cultura era un departamento dentro del Ministerio de Educación, lo que se peleó hasta en

contra de parlamentarios progresistas, con esto se dio la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que, como asesor, estuvo presente en toda la discusión de la Ley en el parlamento. Luego se empieza hablar de “las culturas” lo que le parece muy importante, no es lo mismo nacer en Arica que en Combarbalá, entonces se denominó “de las culturas”, “de las artes”, lo que les alegró mucho, pero le pareció una incongruencia hablar de “el patrimonio”, cuando cualquier persona se daría cuenta que no hay un solo patrimonio. Que hoy se retroceda otra vez, por ejemplo, al “Día del patrimonio”, porque ya se había instaurado como “De los patrimonios”. Se formó en una ciudadanía multicultural: patrimonios de la costa, patrimonios del altiplano, etc. Se debe seguir abogando por el respeto a la diversidad cultural. Esto es un problema no político, es de quitarse las anteojeras y ver lo que tenemos, que nuestro país tiene culturas distintas, patrimonios distintos, visiones distintas de la vida, del universo.

Fidel Améstica: En el Senado se dio esta discusión por el tema lingüístico, entonces fue una pérdida de tiempo en relación con la palabra, porque nos tropezamos con las palabras. Lo importante es reconocer la diversidad, pero para que esa diversidad exista tiene que haber puentes, eso permite la convivencia y el crecimiento. Se declara enemigo en resumir el crecimiento en lo economicista. Cuando hablamos del patrimonio y la cultura hablamos de nuestro ser. Por eso no le gusta la palabra desarrollo y movilidad social y habla de crecimiento social, de cultura, de espíritu, de cuáles son los sueños que se alimentan. El éxito no se mide por los “likes”, acá hay gente muy valiosa de distintos pensamientos, no es tema la política, de derecha o de izquierda, tampoco es tema el asunto de género. Esa diversidad que menciona Patricio depende de los puentes que se estén haciendo. Comprende lo que el gobierno hace, lo que hace el ministro Quiroz en Hacienda y lo que hace el ministro Undurraga. Entiende lo de la eficiencia, pero hay que tender puentes, tiene que haber una puerta, algunos dicen para que el poder baje a la ciudadanía, otros dicen que el poder es de la ciudadanía. No le interesa hacer cambiar de opinión a un adversario, le interesa conocer la opinión del otro, porque hay una verdad en cada uno.

Continúa señalando que se habla de comunidad en abstracto, pero tienen realidades muy distintas, no hay una fórmula única. Eileen Leyton anteriormente hablaba de un protocolo de relacionamiento con las comunidades y eso es un error porque no hay una forma única, las comunidades tienen ya una relación con el Estado. Cree productivo hablar con el subsecretario para indicarle a la clase política que son necesarios los puentes para transitar de aquí a allá, de ida y vuelta. Si hay una posibilidad que la Ley abra esa puerta y no se limite a la academia y de un espacio a las comunidades. Lo más probable es que las comunidades pierdan en esa deliberación, pero es una oportunidad para canalizar su voz. Si no, se genera un problema futuro, entonces que se hable sobre el tema y si hay espacio en las indicaciones que se retome.

Claudia Hurtado: Para que los puentes funcionen es importante ver al otro, reconocer a las comunidades e identificar las distintas identidades, verlas, respetarlas y hacerlas parte, y eso es lo que le convoca. Se compromete a hacer gestiones con el subsecretario.

CIERRE: REVISIÓN DE ACUERDOS Y DESPEDIDA.

Paula Jaraquemada: Agradece la participación de las y los integrantes del Comité presentes. Reitera la bienvenida a Claudia Hurtado, esperando que se sienta integrada al grupo de trabajo y manifiesta disponibilidad del equipo de la Subdirección ante cualquier colaboración que necesite. Resume tres asuntos centrales tratados: el primero en relación con la situación el Comité Asesor, Patricio informó de su decisión de integrar el Comité hasta el periodo que concluye en agosto, por motivos personales. Lo segundo es la petición y compromiso por parte de la SNPCI de hacerles llegar información sobre los ajustes presupuestarios que permitan a los integrantes del Comité conocer aquellas áreas donde los ajustes han tenido mayor impacto. Lo tercero es a propósito de la Ley y del interés del comité por compartir las observaciones que han realizado, volver sobre ellas y compartir esas miradas con el subsecretario. El compromiso es, a través de la presidencia y SNPCI, gestionar una reunión con el subsecretario. Indica que por motivos de agenda es difícil, entonces para tener antecedentes consulta a quienes están presentes, cuál es el horario en el que les queda mejor este encuentro.

Fidel Améstica: Indica que le acomoda las mañanas, pero entiende que para un tema como este hay que adaptarse.

Carla Pinochet: Comenta que depende del bloque, tiene clases solo en las tardes por sus clases de posgrado, entonces si es antes de julio tiene una mayor capacidad de adaptación si se avisa con antelación.

Paula Jaraquemada: Confirma que si fuera en el primer semestre ideal en jornada AM.

Claudia Hurtado: Ya se han indicado los temas más importantes en cuanto a los compromisos, también indica que el subsecretario se reuniría de forma virtual, en cuyo caso Patricio podría participar. Solicita recoger lo conversado en relación con la Ley, y la posibilidad de compartirlo.

Paula Jaraquemada: Adelanta una invitación al Comité, entendiendo que es difícil asistir a quienes están en regiones. Es una actividad que se realizará en el marco del Día del Patrimonio que es este fin de semana que, si bien no es una actividad realizada por la SNPCI, nos compete y le parece importante contar con la presencia de quienes puedan asistir por parte del Comité Asesor. La actividad es una iniciativa de Correos de Chile que, en homenaje a la incorporación del Circo de tradición familiar a la Lista Representativa de Unesco, emitirá un sello postal dedicado al Circo. La ceremonia de lanzamiento es el sábado 30 en el edificio de Correos de Chile a las 9.30 de la mañana. Este es un adelanto porque les debiera llegar la invitación desde Correos de Chile

Claudia Hurtado: Agradece la invitación y cierra la sesión.

Paula Jaraquemada: Indica que el comité debiera reunirse en la próxima sesión agendada para el mes de julio, quedando disponible para cualquier tema que pudiera surgir.

Siendo las 12:10 se cierra la sesión.

APROBARON EL ACTA VÍA ELECTRÓNICA:

Se hace envío del acta el día 9 de junio de 2026 a los y las integrantes del Comité Asesor mediante correo electrónico. Aprobaron mediante correo electrónico: Claudia Hurtado Novoa, Patricio Barrios Alday, Carla Pinochet Cobos y Fidel Améstica.

2.- **ADÓPTENSE** las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de lo señalado, así como la adopción pertinente de las recomendaciones del Comité Asesor, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité.

3.- **PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente resolución, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente, con la tipología “Otras resoluciones” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL MARÍN GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



EHC/NSP/PHM/fmm

Distribución:

- Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subsecretaria del Patrimonio Cultural
- Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial